

DECRETO EXENTO N°: 2011 ✓

PARRAL, 06 Mayo del 2011.

VISTOS:

- 1.- Por propuesta entregada en el Departamento de Personal del centro "VIDA Y SALUD", que ofrece el curso "Desarrollo de Habilidades para el Manejo de Estrés y el Buen Clima Laboral", a realizarse durante los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto de 2011.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g, de la Ley N° 19.886, ley de Compras Públicas.
- 4.- Lo dispuesto en el Art. 10, N° 7 letra f del Reglamento.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- **QUE**, para la I. Municipalidad de Parral, es necesario y conveniente capacitar, a sus funcionarios, en temas relacionados con el "**Desarrollo de Habilidades para el Manejo de Estrés y el Buen Clima Laboral**", con lo cual se busca mejorar el clima laboral, satisfacción del personal y bajar los niveles de estrés, y por ende como consecuencia brindar una mejor calidad de atención al usuario.

2.- **QUE**, el **Centro de Medicina Complementaria Vida y Salud**, posee una basta experiencia y trayectoria en los temas señalados y en la capacitación a funcionarios públicos; y cuenta con la experiencia necesaria para garantizar y ofrecer la seguridad a la municipalidad de Parral, que la temática a abordar, entrega las herramientas necesarias para mejorar la calidad del servicio que día a día ofrece el municipio a sus usuarios internos y externos.

3.- **QUE**, el lugar y fechas de realización, del referido curso de capacitación, se ajusta a la disponibilidad horaria de todos los funcionarios municipales que serán capacitados (150 personas), ya que es la única empresa en Parral que ofrece dichos servicios.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la contratación de un (01) curso de capacitación denominado "Desarrollo de Habilidades para el Manejo de Estrés y el Buen Clima Laboral", con el proveedor **Centro de Medicina Complementaria Vida y Salud**, RUT N° **76.710.860-5**, a través de Orden de Compra directa, emitida por el Portal ChileCompra, por la suma de un millón novecientos cincuenta mil pesos (\$1.950.000-), impuesto incluido.

2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem 215.22.11.002 "Cursos de Capacitación", del Presupuesto Municipal del año 2011.

3.- **ESTABLECESE**, que el pago se realizará en cuatro cuotas iguales, los días treinta de cada mes, previo certificado emitido por la unidad Técnica "Jefa de Personal", quien dará fe de que se han cumplido las actividades programadas para cada mes.

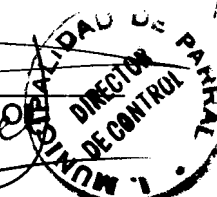

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



V° B° CONTROL
DIRECCION DE CONTROL

JVSS/jvss

DISTRIBUCIÓN: Archivo, Persona (2), Finanzas (02), Adquisiciones.